



RSPO

Roundtable on
Sustainable Palm Oil

Autor de la foto: Sarah Scriven

MARCO PILOTO DEL ENFOQUE JURISDICCIONAL DE LA RSPO

Aprobado por el comité Permanente del Estándar el 8 de julio de 2021

Nombre del documento : Marco piloto del enfoque jurisdiccional de la RSPO
Código del documento : RSPO-FWK-D00-001 V1 SPA
Punteo : International
Tipo de documento : Framework
Aprobación : Aprobado por el comité Permanente del Estándar el 8 de julio de 2021.
Contacto : Standard Development Department, standard.development @rspo.org

PREÁMBULO

Este documento de Marco Piloto fue desarrollado por el Grupo de Trabajo Jurisdiccional de la RSPO (GTJ) como documento de base a partir del cual se desarrollará un Documento de Sistemas de Certificación de la RSPO.

El Enfoque Jurisdiccional es un nuevo marco para la RSPO, que adopta una perspectiva más amplia que la unidad de producción e incorpora al gobierno como un actor crucial. Por lo tanto, este documento ofrece orientación y un marco para desarrollar enfoques jurisdiccionales para la certificación de aceite de palma sostenible, que seguirá los estándares de la RSPO (Principios y Criterios de 2018, Estándar para Pequeños Productores Independientes, etc.) y establece un enfoque escalonado que es congruente en todas las regiones.

Las versiones anteriores de este documento han sido objeto de consulta mundial para recibir comentarios en dos ocasiones, del 24 de junio al 23 de agosto de 2019 y del 28 de febrero de 2020 al 1 de mayo de 2020, y hace referencia en las lecciones de los proyectos piloto del Enfoque jurisdiccional en diferentes partes del mundo (<https://rspo.org/about/supporting-bodies#jurisdictional-working-group>).

CONTENIDO

Contenido

PREÁMBULO	3
RECONOCIMIENTOS	5
LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
GLOSARIO	7
1. INTRODUCCIÓN	10
1.1 ¿QUÉ ENFOQUE JURISDICCIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN EMPLEA RSPO?	10
1.2 ¿POR QUÉ APLICAR UN ENFOQUE JURISDICCIONAL EN LA CERTIFICACIÓN?	11
1.3 EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO	12
2. ALCANCE	13
2.1 LÍMITE DE LA JURISDICCIÓN Y SU UNIDAD DE CERTIFICACIÓN	13
2.2 FUNCIONES DEL CONSEJO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS, Y LA ENTIDAD JURISDICCIONAL	14
2.3 FINANCIAMIENTO DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL	15
2.4 APLICABILIDAD DE LOS ESTÁNDARES PERTINENTES DE LA RSPO EN LA JURISDICCIÓN	15
2.5 MEMBRESÍA DE LA RSPO PARA LA ENTIDAD JURISDICCIONAL (EJ)	18
3. ENFOQUE ESCALONADO DE LA RSPO PARA LA CERTIFICACIÓN JURISDICCIONAL	20
3.1 EL ENFOQUE GRADUAL	20
3.2 DESEMPEÑO DEL PAISAJE – IMPACTO A ESCALA	21
3.3 DELEGACIÓN ASCENDENTE	22
3.4 MONITOREO EN LA JURISDICCIÓN	24
3.5 REQUISITOS PARA EL ENFOQUE GRADUAL	24
4. REQUISITOS DEL SISTEMA JURISDICCIONAL	27
4.1 GOBERNANZA DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL	28
4.2 OPERACIÓN DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL	30
4.3 EL SISTEMA INTERNO DE QUEJAS Y APELACIONES	33
5. REQUISITOS DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	34
5.1 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PARA EL ENFOQUE JURISDICCIONAL	34
5.2 AFIRMACIONES Y REGISTRO EN PALMTRACE DE LA RSPO	35
5.3 INCUMPLIMIENTO (SANCIONES)	36
ANEXO 1. VISIÓN Y TEORÍA DEL CAMBIO DE LA RSPO	37
ANEXO 2. LISTA DE VACÍOS EN EL ACTUAL MARCO PILOTO	38

RECONOCIMIENTOS

La RSPO está muy agradecida a los siguientes miembros del Grupo de Trabajo Jurisdiccional (GTJ), sin cuya contribución este marco no hubiera sido posible:

Glyn Davies (Copresidente), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF); **Sander Van den Ende** (Copresidente), SIPEF; **Audrey Lee**, Olam Internacional; **María Amparo Albán**, FEDAPAL; **John Watts**, INOBU; **Kuan Chun Lee**, P&G; **Rob Nicholls**, Musim Mas; **Kaixiang Chin**, Bunge; **Marcus Colchester**, FPP; **Michael Rice**, Ambos ENDS; **Balu Perumal**, MNS; **Rauf Prasodjo**, Unilever; **Jon Hixson**, ¡mmm! Marcas; **Sian Choo Lim**, Bumitama; **Wahyu W. Wijayanti**, Sinarmas; **Alagendran A.L Maniam**, Sime Darby.

La RSPO desea agradecer al Comité Directivo de Certificación Jurisdiccional de la RSPO de Sabah (RSPO-JCSC); al Comité Directivo Interinstitucional de Ecuador para la Palma Sostenible (CISPS); y a los miembros del Consejo de múltiples partes interesadas de Seruyan para la certificación jurisdiccional, por compartir sus valiosos conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas.

Hay más agradecimientos que merecen darse, así como a todos los miembros de la RSPO y las partes interesadas que han proporcionado comentarios sobre los borradores anteriores de este documento.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACUS	Análisis de cambio de uso del suelo
ACP	Aceite crudo de palma crudo
ADP	Aceite de palmiste
APSC	Aceite de palma sostenible certificado
ARC	Altas reservas de carbono
AVC	Alto valor de conservación
BM	Balance de masa
CAA	Comunicación anual de avance
CLPI	Consentimiento libre, previo, e informado
DDHH	Defensores de derechos humanos
EC	Entidad certificadora
EISA	Evaluación del impacto social y ambiental
EJ	Enfoque jurisdiccional
ERPPI	Estándar de la RSPO para pequeños productores independientes
IN	Interpretación nacional
PNP	Procedimiento de Nuevas Plantaciones
OA	Organismo acreditador
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
P&C	Principios y criterios
POE	Procedimientos operativos estándar
PGCB	País con gran cobertura boscosa
PMCB	Paisaje con mucha cobertura boscosa
PPI	Pequeño productor independiente
PRyC	Procedimiento de remediación y compensación
RFF	Racimo de fruta fresca
RSPO	Mesa redonda para el aceite de palma sostenible
SG	Segregado
SIC	Sistema de control interno
TdC	Teoría del cambio

Auditoría	Un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia objetiva y evaluarla objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría.
Acreditación	Certificación de terceros relacionada con un organismo de certificación que comunica una demostración formal de su competencia para llevar a cabo la evaluación de la certificación RSPO.
Entidad de acreditación (EA)	La organización que realiza la acreditación de los EC. La organización deberá ser signataria del Foro Internacional de Acreditación (IAF en inglés) o del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA en inglés) correspondiente, o miembro de pleno derecho de la Alianza Internacional Social y Ambiental de Acreditación y Etiquetado (ISEAL).
Comercio de certificados (Créditos de RSPO)	Modelo que apoya la producción de productos de palma de aceite sostenible con certificación RSPO a través de la venta de Créditos RSPO. Un crédito RSPO representa una tonelada métrica de producto de palma de aceite sostenible certificado por RSPO.
Certificado	Documento emitido según las reglas de un sistema de certificación, que indica que se brinda la confianza adecuada de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado se encuentra en conformidad con un estándar específico u otro documento normativo.
Entidad de Certificación (EC)	Un organismo independiente que está acreditado por un organismo de acreditación para que lleve a cabo auditorías de certificación según los requisitos de los Estándares de la RSPO.
Afirmaciones	Cualquier comunicación a cualquier grupo de interés en cualquier formato, sobre la presencia de un producto de palma de aceite sostenible certificado en un producto o grupos de productos específicos.
Identidad Preservada (IP)	El modelo de cadena de suministro de Identidad Preservada (IP) asegura que el producto de palma de aceite certificado RSPO entregado al usuario final es identificable de manera única como proveniente de una sola planta procesadora certificada RSPO y su base de suministro certificado.
Pequeños productores independientes	Todos los pequeños productores que no se consideran pequeños productores del sistema [véase la definición de pequeños productores del sistema] se consideran pequeños productores independientes.
Participantes de la industria	Los miembros de la industria que participan en la entidad jurisdiccional y que están comprometidos a cumplir todos los requisitos de la RSPO en su calidad de miembros.

Jurisdicción	Una Jurisdicción es una esfera administrativa del gobierno donde se aplica un sistema de leyes; podría significar un país, un estado, una provincia o un distrito, liderado por una autoridad que tiene el poder o el derecho de gobernar e interpretar y aplicar la ley. Las jurisdicciones operan de acuerdo con un conjunto de regulaciones, que definen los mandatos y autoridades en la planificación, presupuestación e implementación de programas y actividades.
Enfoque jurisdiccional (EJ)	Un tipo de gestión del paisaje, dentro de una esfera administrativa del gobierno, para integrar políticas y prácticas para múltiples necesidades y desafíos (y a menudo en competencia) de las partes interesadas locales, incluidos los productores (especialmente los pequeños productores independientes y medianos) y los procesadores que buscan la inclusión en el sistema de la RSPO.
Entidad jurisdiccional (EJ)	Una asociación, empresa o fideicomiso que tiene estatus legal a los ojos de la ley establecida en una jurisdicción respectiva. Una entidad jurídica tiene la capacidad legal de celebrar convenios o contratos, asumir obligaciones, contraer y pagar deudas, demandar y ser demandado por derecho propio, y de responsabilizarse de sus acciones.
Área en gestión	La tierra contiene palma de aceite y usos asociados del suelo, como infraestructura (por ejemplo, carreteras), zonas ribereñas y sitios apartados para la conservación.
Balance de masa (BM)	Modelo de cadena de suministro que permite transferir afirmaciones certificadas de un producto de palma de aceite a otro, ya sea mediante mezcla física, o administrativamente, en circunstancias estrictamente controladas.
Afirmaciones fuera del producto	Afirmaciones sobre el estado de membresía de un miembro individual y/o su apoyo a los objetivos de la RSPO.
Productos de la palma de aceite	Productos producidos por la palma de aceite, incluidos sus frutos y el palmiste. Dependiendo del contexto, la frase 'productos de palma de aceite' en este documento también puede referirse a productos como cáscaras, palmiste, expulsor de palmiste, aceite de palma, aceite de palmiste (AP) o productos derivados de los mismos, ácidos grasos de la palma (del palmiste) (P (K) FAD), oleína, estearina o productos derivados del fraccionamiento de aceite de palma y del aceite de palmiste. Los productos de palma de aceite también pueden referirse a productos que contienen cualquiera de los anteriores.
Refinería	Un sitio de producción que procesa grasas y aceites para convertirlos en grasas y aceites de mayor valor.
Productos de la palma de aceite certificados por la RSPO	Cualquier producto que contenga productos de palma de aceite certificados de conformidad con los estándares de la RSPO a través de la membresía individual en la RSPO y/o que se obtenga correctamente a través de los modelos de cadena de suministro de RSPO 'Identidad Preservada' (IP), 'Segregados' (SG) o de 'Balance de masa' (BM).

Pequeño productor de sistema	<p>Pequeños productores, propietarios o sus delegados, que no tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El poder de decisión aplicable a la operación del suelo y las prácticas de producción; y/o • Libertad para elegir cómo utilizan sus tierras, tipo de cultivos a plantar y cómo los administran (si organizan, administran y financian la tierra y cómo lo hacen).
Segregado (SG)	<p>El modelo de cadena de suministro segregada (SG) asegura que los productos de palma de aceite certificados por RSPO que se entregan al usuario final provienen únicamente de fuentes certificadas por RSPO.</p>
Pequeño productor	<p>Los productores cultivan palma de aceite, a veces junto con la producción de subsistencia de otros cultivos, donde la familia proporciona la mayor parte del trabajo y la finca proporciona la principal fuente de ingresos y donde la superficie plantada con palma de aceite suele tener menos de 50 ha.</p>
Evaluación de impacto social y ambiental (EISA)	<p>Un proceso de análisis y planificación a realizar antes de nuevas plantaciones u operaciones. Este proceso incorpora datos ambientales y sociales pertinentes, así como consultas a las partes interesadas, con el fin de identificar posibles impactos (tanto directos como indirectos) y determinar si estos impactos pueden ser abordados satisfactoriamente, en cuyo caso el proponente también define acciones específicas para minimizar y mitigar los posibles impactos negativos.</p>
Parte interesada	<p>Una persona o grupo con un interés legítimo y/o demostrable, o que se ve directamente afectado por las actividades de una organización y las consecuencias de esas actividades.</p>
Upwardly Delegated Criteria	<p>The process by which the responsibility for the implementation of the RSPO Principles is delegated to a higher-level institution, in this case, the Jurisdictional Entity.</p>

¹ Diccionario de negocios, 2019
<http://www.businessdictionary.com/definition/legal-entity.html>

1. INTRODUCCIÓN

La Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) es una iniciativa mundial, de múltiples grupos de interés, para promover la producción y uso sostenible del aceite de palma. Los miembros de RSPO y los participantes en sus actividades vienen de muchas procedencias diferentes, incluidos productores, plantaciones, fabricantes y vendedores al detalle de productos de la palma de aceite, organizaciones ambientales y sociales no gubernamentales (ONG's) y de muchos países que producen o usan productos de la palma de aceite.

El principal objetivo de RSPO es fomentar el crecimiento y uso sostenible del aceite de palma por medio de cooperación en la cadena de suministro y un diálogo abierto entre sus grupos de interés. La certificación de RSPO es un aseguramiento al cliente de que el estándar de producción del aceite de palma es sostenible.

En 2018, la Teoría del Cambio (TdC) de RSPO identificó el enfoque jurisdiccional como una de las principales estrategias para lograr su visión de que el aceite de palma sostenible se convierta en la norma (Consulte el Anexo 1). Después del enfoque convencional de certificación, en el que el enfoque se coloca en la planta y su base de suministro, RSPO buscaba llevar este enfoque al ámbito jurisdiccional.

En el contexto de los productos sostenibles de palma de aceite, esto implicará la certificación y verificación de la producción y manejo. Este enfoque se conoce como el Enfoque Jurisdiccional para la Certificación (EJ para abreviar). Por la escala y complejidad de una jurisdicción, el sistema propuesto deberá ser práctico, creíble y suficientemente robusto para permitir que toda la jurisdicción cumpla con los estándares y requisitos pertinentes de la RSPO.

1.1 ¿QUÉ ENFOQUE JURISDICCIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN EMPLEA RSPO?

El enfoque jurisdiccional (EJ) de la RSPO para la certificación es un enfoque para minimizar el impacto negativo del cultivo de la palma de aceite en el medio ambiente y en las comunidades a escala de ámbitos administrativos del gobierno, a través de una certificación escalonada de la producción y procesamiento de productos sostenibles de palma de aceite. El EJ es un marco para la Certificación de Grupo que asigna los requisitos jurídicos y la autoridad a una **Entidad Jurisdiccional**, con un órgano de gobierno de múltiples partes interesadas, que establecerá un Sistema de Control Interno para facilitar el pleno cumplimiento de los Estándares de la RSPO.

Implica avanzar de manera continua hacia: i) lograr la no deforestación en el ámbito del paisaje, no tener nuevas plantaciones en turberas, asegurar condiciones seguras y dignas de trabajo, y defender los derechos humanos, y; ii) la **certificación** de la producción y procesamiento de los productos de la palma de aceite. Como tal, desarrolla y mantiene la base de la RSPO en relación con los compromisos comerciales y acciones hacia la producción sostenible y certificada del aceite de palma.

El enfoque exige liderazgo, apoyo y colaboración del gobierno al desempeñar una función crucial en la facilitación de un proceso con múltiples actores, estableciendo una gobernanza, reglamentos y marcos generales para que los miembros de la jurisdicción apliquen gradualmente las normas de la RSPO. Esto proporciona un entorno jurídico y de políticas propicio en el que los participantes de la industria, las comunidades, las ONG y el gobierno pueden trabajar juntos hacia la certificación. Por lo tanto, el EJ se diferencia de la Certificación de grupo convencional de la RSPO en que algunas funciones y responsabilidades se delegan a organismos gubernamentales (consulte la Sección 3.3).

1.2 ¿POR QUÉ APLICAR UN ENFOQUE JURISDICCIONAL EN LA CERTIFICACIÓN?

La Teoría del Cambio de la RSPO (Anexo 1), busca “mejorar la calidad de vida de los productores de palma de aceite, crear una industria de la palma de aceite más próspera y permitirnos conservar mejor nuestro planeta y sus recursos”. Al servicio de este objetivo, el Enfoque Jurisdiccional (EJ) adopta una perspectiva más amplia que solo la unidad de producción de palma de aceite, y busca abordar algunas de las limitaciones de la certificación individual para mantener la cobertura forestal, apoyar la conservación de la vida silvestre y promover la salud del sistema ribereño a escala territorial/ jurisdiccional. Además, busca incluir las dimensiones sociales del desarrollo sostenible, como salarios dignos y decentes, no trabajo infantil ni esclavizante, y promover la voz de las comunidades locales en la toma de decisiones.

El EJ es una forma de lograr estos objetivos, que son parte integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mundiales, porque no pueden lograrse únicamente a través de los sistemas de certificación existentes basados en el sitio. Requieren perspectivas de paisaje y jurisdiccionales. El EJ también exige el apoyo de políticas y leyes gubernamentales que sean congruentes con los estándares de la RSPO, sin dejar de mantener la soberanía. El EJ es un nuevo tipo de certificación, por lo tanto, que ayuda a abordar las externalidades y da valor a los elementos sociales y ambientales que están infravalorados en el comercio del aceite de palma, para generar beneficios más amplios y de más largo plazo para todos.

Este EJ para abordar la deforestación y la degradación ambiental, así como el fortalecimiento de la protección social, ha surgido de los principales compromisos del sector público y privado para incrementar los resultados positivos para la producción y la conservación responsables. Se centra en el nivel político en el que se toman las decisiones sobre el uso del suelo y se aplican las políticas de gobernanza pertinentes para la sostenibilidad. De este modo, desbloquea políticas públicas y modelos de negocio que otorgan beneficios a los productores, como un mayor acceso a los mercados y el financiamiento, la creación de empleo, la mitigación de la pobreza, recursos naturales más abundantes y un entorno más saludable y resiliente.

El EJ debe involucrar procesos de múltiples partes interesadas para resolver las diversas necesidades y aspiraciones (y que a veces compiten entre sí) de las partes interesadas locales. Esto proporciona el marco para una participación más amplia para cumplir con los Principios y Criterios de la RSPO a través de la ampliación de las funciones y responsabilidades de cumplimiento para incluir organismos gubernamentales, actores de la industria que no pertenecen a la RSPO y la sociedad civil, lo que ofrece una plataforma para resolver conflictos y desarrollar soluciones sostenibles.

Este importante elemento del EJ ya ha brindado oportunidades para impulsar el diálogo y la convergencia de objetivos comunes entre las empresas, el gobierno y las partes interesadas de la comunidad. Con la gobernanza, la planificación y la aplicación repetidamente identificados como factores críticos y limitantes, esta oportunidad para el diálogo y la convergencia es más valiosa porque puede reorientar, enfocar y dinamizar la acción del gobierno. Los posibles beneficios de usar el EJ son:

- a) Proporcionar un enfoque de gestión más rentable, a través de la consolidación de recursos, experiencia y esfuerzos, y ampliar la participación del gobierno y las acciones de las partes interesadas para el cambio estructural en cuestiones que van más allá de la capacidad de los productores individuales o incluso de la cadena de suministro completa, por ejemplo, a través de aclarar los títulos de propiedad del suelo para los productores a lo largo de una jurisdicción.
- b) Ayudar a lograr economías de escala tanto para la industria del aceite de palma, las comunidades y el medio ambiente a través de impactos en la planificación en el paisaje, la mitigación y la conservación. Por ejemplo, el gobierno y las empresas más grandes pueden pagar por el mapeo y el monitoreo de todo el paisaje. Esto asegura que las granjas familiares no estén en áreas protegidas y que los productores no talen bosques primarios y regenerativos para expandir sus campos.

- c) Aliviar parte de la carga financiera de los pequeños y medianos productores para cumplir con los requisitos de certificación, o compartir los costos de la certificación entre más productores que trabajan a través de la certificación grupal en una sola Entidad Jurisdiccional. Por ejemplo, los costos de auditoría y membresía en la RSPO.
- d) Las empresas que se abastecen de aceite de palma (y potencialmente de otros productos básicos) aprecian el potencial del EJ, en particular el abastecimiento y la certificación jurisdiccional, para simplificar la trazabilidad y la certificación, y para reducir el costo de cumplir con sus compromisos ambientales, sociales y de gobernanza.
- e) Los actores locales acogen el EJ como un medio para asegurar que las estrategias y las rutas hacia la sostenibilidad pertenezcan y sean defendidos por la sociedad regional y no impuestos desde afuera.
- f) Este enfoque también es un paso significativo hacia el trabajo en colaboración para mejorar los medios de vida de los pequeños productores, donde el esfuerzo colaborativo ayuda a resolver problemas de sostenibilidad para los grupos de base.

La Certificación Jurisdiccional sigue los Principios y Criterios de la RSPO 2018, así como otros Estándares de la RSPO. El desafío, por lo tanto, es integrar los P&C de la RSPO que se desarrollaron teniendo en cuenta las concesiones de plantaciones y fincas, o los productores y pequeños productores, para aplicarlos a jurisdicciones completas. Incluso las directrices de interpretación nacional para la certificación aún no han considerado “jurisdicciones completas”. Esto significa que los factores generales de la política gubernamental o las leyes que pueden permitir o incluso alentar ciertas actividades que son incongruentes con la certificación jurisdiccional de la RSPO, y deberán abordarse dentro del cumplimiento de la Interpretación Nacional de los estándares pertinentes de la RSPO si se va a aplicar la Certificación Jurisdiccional.

Tomando estos factores en conjunto, el Grupo de Trabajo Jurisdiccional (GTJ) de la RSPO ha acordado el marco para la Certificación Jurisdiccional presentado en este documento un marco piloto, que forma la base del futuro Documento del Sistema de Certificación (DSC). El GTJ señala que puede ser necesario establecer nuevos estándares y procesos para abordar nuevos desafíos a medida que surgen al aplicar el EJ.

1.3 EL PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento establece con claridad requisitos para permitir el Enfoque Jurisdiccional para la Certificación. Aclara qué es la unidad de certificación y verificación; la aplicabilidad de las normas, requisitos y procedimientos pertinentes de la RSPO; los requisitos del sistema y su manejo; sistemas de verificación, afirmaciones y créditos; y requisitos del sistema de certificación. Dada la amplia gama de escalas: país, provincia/estado, distrito, etc., y diferentes contextos sociales, económicos, políticos y ambientales, no prescribe cómo establecer un enfoque jurisdiccional para la certificación de la RSPO.

Nota:

1. *Consulte el documento sobre preguntas frecuentes relacionadas con el Enfoque Jurisdiccional de la RSPO para obtener mayor información.*

2. ALCANCE

Esta sección sobre el alcance proporciona un contexto general del Enfoque Jurisdiccional para la Certificación:

- i) El límite de la jurisdicción y su Unidad de Certificación
- ii) Las funciones del Consejo de Múltiples Partes Interesadas y de la Entidad Jurisdiccional
- iii) El mecanismo de financiamiento del proceso de certificación jurisdiccional
- iv) Aplicabilidad de los estándares pertinentes de la RSPO dentro de la jurisdicción
- v) Membresía en la RSPO para la entidad jurisdiccional

2.1 LÍMITE DE LA JURISDICCIÓN Y SU UNIDAD DE CERTIFICACIÓN

El límite de la jurisdicción lo define el área sobre el que la autoridad local (agencia del gobierno) tiene autoridad legislativa, reglamentaria, política y general administrativa, lo que le confiere autoridad suficiente para aplicar los estándares de la RSPO. En jurisdicciones grandes, el EJ puede optar por aplicar el enfoque en una escala administrativa más pequeña: distrito, estado o provincia.

Con la visión de que la RSPO es un esquema voluntario reconocido internacionalmente para la producción sostenible de aceite de palma, este enfoque se centra en la adopción de estándares sostenibles para la producción de RFF y aceite de palma, así como trituradoras, refinerías y plantas de oleo químicos. Por lo tanto, los requisitos del EJ son ÚNICAMENTE aplicables a la industria de la palma de aceite dentro de la Jurisdicción.

La Unidad de Certificación para el Enfoque Jurisdiccional de Certificación de la RSPO es la Entidad Jurisdiccional (JE) y sus participantes individuales de la industria. Los participantes individuales de la industria de una Entidad Jurisdiccional podrían ser de cualquier sector de la industria, con énfasis en productores de RFF (fincas y productores individuales), centros de recolección/intermediarios, plantas extractoras, trituradoras, refinerías y plantas de oleo químicos, para fortalecer continuamente sus prácticas sostenibles. El titular del certificado es la entidad jurisdiccional y sus participantes definidos.

Un EJ puede tener múltiples certificados para diferentes grupos de sus participantes en la industria dentro de la Jurisdicción. La agrupación de participantes de la industria dentro de la Jurisdicción varía entre jurisdicciones en función de la preparación de los participantes de la industria para cumplir con los estándares y requisitos pertinentes de la RSPO como resultado de un mecanismo de auditoría interna eficaz de la entidad jurisdiccional.

2.2 FUNCIONES DEL CONSEJO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS, Y DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

El liderazgo, el apoyo y la colaboración del gobierno desempeñan una función crucial en la facilitación de un proceso de múltiples partes interesadas para fortalecer la gobernanza general, las regulaciones y los marcos, para que todos alcancen un estándar similar, facilitando así el cumplimiento de los estándares de la RSPO. Esto se hará mediante el establecimiento de una entidad jurisdiccional regida por una Junta supervisora de múltiples partes interesadas, que proporciona servicios administrativos y ejecutivos para la Jurisdicción y sus participantes de la industria relacionados con:

- Cumplimiento de los requisitos del Enfoque Jurisdiccional de la RSPO (Requisitos del Sistema y Desempeño del Paisaje)
- Cumplimiento de los estándares pertinentes de la RSPO por parte de los respectivos participantes de la industria a través de su sistema de auditoría interna
- Auditoría, procedimiento y/o procesos de certificación de la RSPO
- Agrupación de participantes de la industria que pueden optar a la certificación de la RSPO
- Hacer cumplir la suspensión o rescisión de los participantes de la industria que no cumplan con las normas
- Reforma jurídica para crear condiciones que permitan el cumplimiento de los estándares de la RSPO.

El Consejo de Supervisión de múltiples partes interesadas debe estar formada por miembros que representen a las principales partes interesadas, incluido el gobierno que proporciona liderazgo a la industria de la palma de aceite. Esto se debe hacer proporcionando dirección y orientación estratégicas a la entidad jurisdiccional, creando condiciones propicias para la reforma legal y/o política pertinente para el cumplimiento de los Estándares de la RSPO, y asegurando el funcionamiento eficaz y eficiente de la entidad jurisdiccional en dirección a su objetivo.

Consulte el Capítulo 4 de este documento para obtener más detalles.

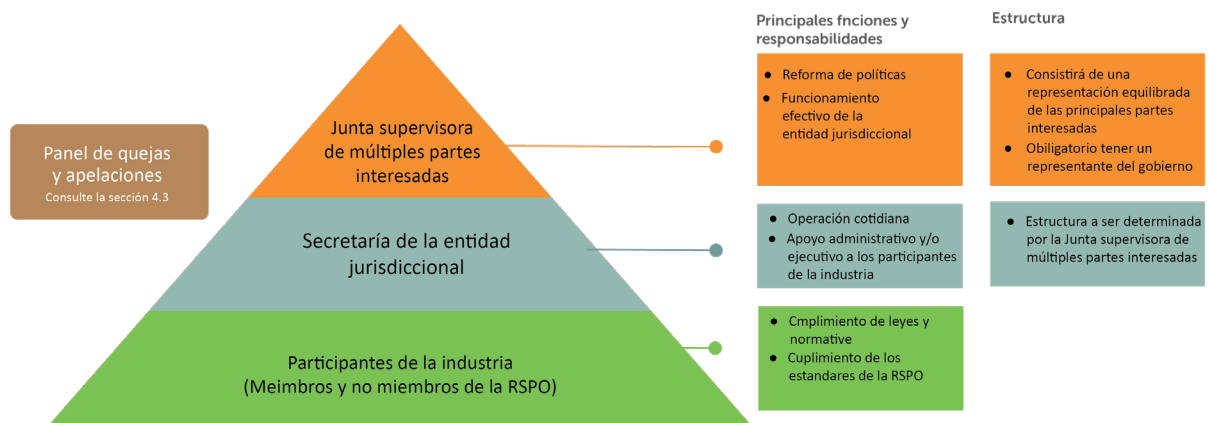


Ilustración 1: Principales funciones y responsabilidades del Consejo de Múltiples Partes Interesadas, la Entidad Jurisdiccional y los participantes de la industria.

The government representatives who sit at the multi-stakeholder board must be authorised and carry the authority to act on the law and/or regulation implanted by the government on matters related to the jurisdictional certification. The representatives should also be able to update the respective governmental agencies that they represent and also be able to bring back further support as and when necessary and seek and obtain approval for these supports which may include funding.

2.3 FINANCIAMIENTO DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Uno de los principios rectores del EJ es que se debe permitir a los productores (o grupos de productores) comercializar sus productos y retener los ingresos por ventas, tanto de las ventas físicas como de los créditos de PalmTrace, conservando así los incentivos financieros para que las personas y grupos de productores participen en el proceso de certificación de la RSPO. El sistema actual por medio del que los miembros de la RSPO obtienen ingresos del comercio de créditos de los RFF y de PalmTrace continuaría, y este sistema se aplicaría a los miembros que no son de la RSPO, que están certificados con el certificado de grupo de la entidad jurisdiccional, donde cada productor/grupo recibiría un ‘número para comerciar’ independiente para generar ingresos por ventas. Esto proporcionaría beneficios financieros a los miembros del grupo de la entidad jurisdiccional además de los ahorros en costos que se derivan de ser miembro de grupo de la entidad jurisdiccional (por ejemplo, tarifas de auditoría reducidas, evaluaciones de AVC y de ARC realizadas de forma centralizada, etc.).

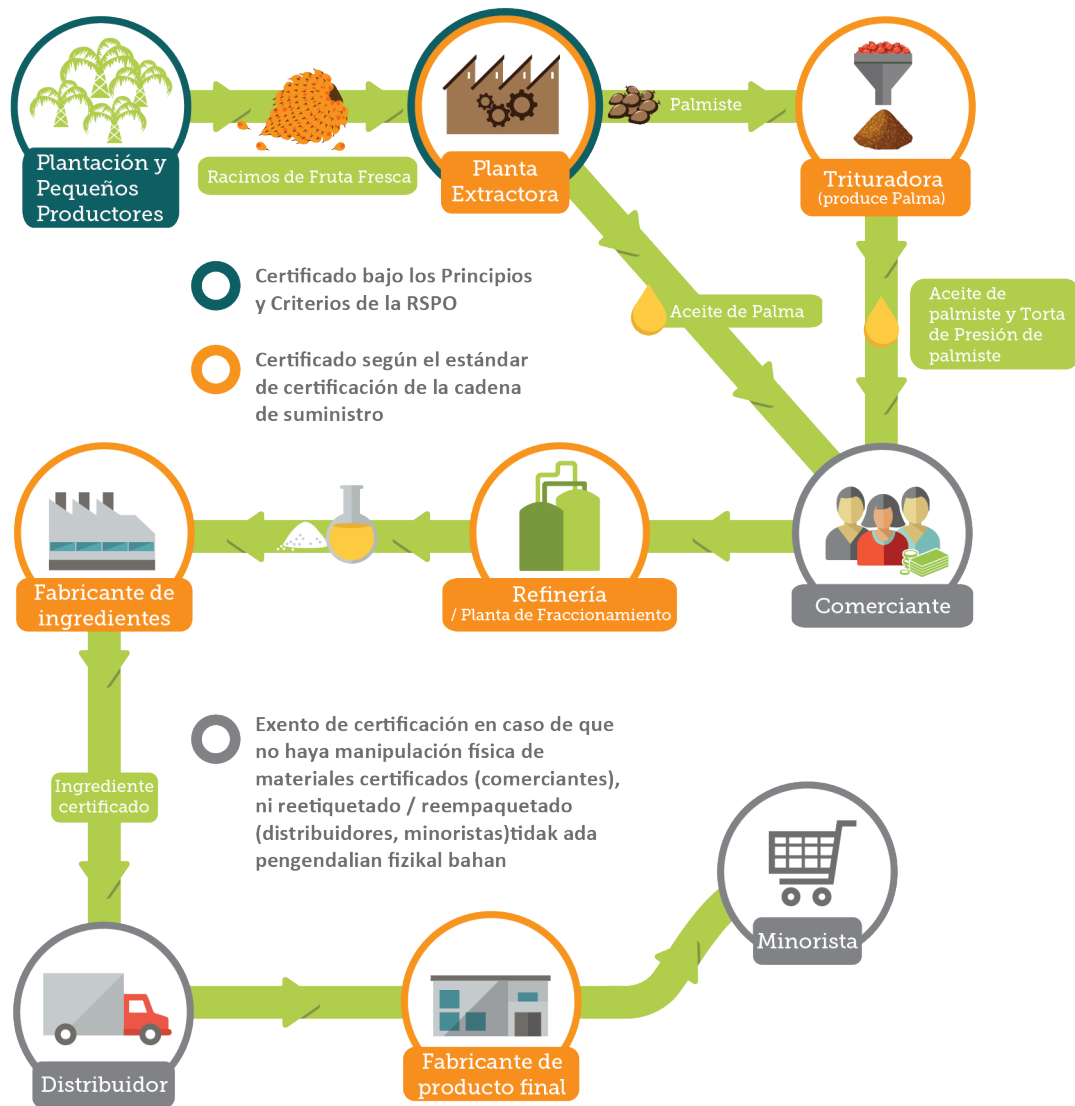
Dado que los productores retienen sus ingresos por ventas según este principio, el financiamiento de la entidad jurisdiccional necesita una atención especial para cubrir los salarios del personal y los costos operativos completos. Para que pueda supervisar, implementar y hacer cumplir el EJ para la certificación de la RSPO, será necesario desarrollar un modelo de financiamiento en cada jurisdicción. Esto variará según las circunstancias locales y nacionales, pero podría incluir apoyo presupuestario gubernamental directo, subvenciones del sector público y privado, cuotas de membresía en la entidad jurisdiccional y una proporción de la tarifa de negociación de RSPO actual que podría redirigirse a la entidad jurisdiccional.

2.4 APLICABILIDAD DE LOS ESTÁNDARES PERTINENTES DE LA RSPO EN LA JURISDICCIÓN

Es fundamental para la integridad, credibilidad y progreso continuo de la RSPO que cada miembro apoye, promueva y trabaje hacia la producción, adquisición y uso de aceite de palma sostenible. El EJ es un complemento importante de las intervenciones en las fincas y procesadores para promover y medir el avance hacia la sostenibilidad. La asistencia técnica, las finanzas, la aplicación de la ley y otros tipos de intervenciones en la esfera jurisdiccional son esenciales para impulsar cambios en la finca, con el procesador y en el paisaje.

Se necesitan medidas en el ámbito jurisdiccional basadas en los estándares de la RSPO para agilizar las intervenciones y procesos en el ámbito jurisdiccional mediante el fortalecimiento de la gobernanza, las regulaciones y los marcos generales. Esto contribuye a agilizar los procesos de auditoría, monitoreo e informes tanto internos como externos para todas las partes interesadas en toda la jurisdicción, al tiempo que se mantienen altos estándares de certificación.

Para garantizar la credibilidad de las afirmaciones sobre la sostenibilidad del aceite de palma por parte de la jurisdicción, las partes interesadas pertinentes dentro de la Jurisdicción que asumen la propiedad legal y producen o manejan productos de palma de aceite deben tener la certificación de la RSPO para hacer afirmaciones y comercializar aceite de palma sostenible certificado. La “integración” eficaz de la sostenibilidad para la producción en la esfera jurisdiccional debe abarcar a la mayoría (si no a todas) las partes interesadas dentro de su cadena de suministro.



La entidad jurisdiccional aplicará estándares de la RSPO que son importantes para los actores de diferentes tamaños y características:

- Principios y criterios de la RSPO para la producción de aceite de palma sostenible (RSPO P&C 2018)
- Estándar de la RSPO para pequeños productores independientes (RSPO PPI 2019)
- Estándar de certificación para la cadena de suministro (ECCS de la RSPO)

Son aplicables las versiones más recientes de los documentos enumerados arriba.

² In the absence of National Interpretation, generic P&C and Standard applied.

	Principios y criterios de la RSPO (P&C 2018)	Estándar de la RSPO para pequeños productores independientes (ERPPI 2019)	Estándar de certificación de la RSPO para cadenas de suministro (ECS)	
 <p>PROSPERIDAD Sector competitivo, resiliente, y sostenible</p>	1. Conducirse de manera ética y transparente 2. Operar legalmente y respetar los derechos 3. Optimizar la productividad, la eficiencia, los impactos positivos y la resiliencia.	1. Optimizar la productividad, eficiencia, impactos positivos y resiliencia.	Los requisitos y módulos específicos de la cadena de custodia son: Módulo A – Identidad Preservada Módulo B –Segregado Módulo C – Balance de masa Módulo D – Plantas extractoras de APC: IP Módulo E – Plantas extractoras de APC: BM Módulo F – Certificación de sitios múltiples Módulo G – Certificación de grupo de la cadena de suministro	
 <p>PERSONAS Medios de vida sostenibles y reducción de la pobreza. Derechos humanos protegidos, respetados y remediados</p>	4. Respetar los derechos humanos y de la comunidad y generar beneficios 5. Apoyar la inclusión de los pequeños productores 6. Respetar los derechos y las condiciones de los trabajadores	2. Legalidad, respeto por los derechos territoriales y bienestar comunitario 2. Respetar los derechos humanos, incluidos los derechos y las condiciones de los trabajadores.		
 <p>PLANETA Ecosistemas conservados, protegidos y mejorados que proveen para la próxima generación.</p>	7. Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente.	4. Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente.		
<p>¿Aplicable a QUIÉN?</p>	 <p>Finca</p>	 <p>Pequeño productor independiente</p>		 <p>Planta extractora independiente</p>
	 <p>Planta extractora con base de suministro</p>			 <p>Trituradora Refinería</p>
				 <p>Oleoquímicos</p>
				<p>Centro de recolección/intermediario</p>

Cuadro 1: Aplicabilidad de los Estándares de la RSPO

2.5 MEMBRESÍA DE LA RSPO PARA LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Para lograr la inclusión de los productores (especialmente los pequeños productores) mediante la racionalización de los procesos de certificación con un fuerte liderazgo, apoyo y colaboración gubernamentales, este enfoque permite a los participantes individuales de la industria certificar sus productos de aceite de palma contra los estándares de la RSPO con un solo certificado, en manos de la entidad jurisdiccional. Por lo tanto, la entidad jurisdiccional solicitará la membresía ordinaria de la RSPO (individual) y tendrá derecho a un solo voto en la Asamblea General.

Como los participantes de la industria dentro de la entidad jurisdiccional consisten en productores, comerciantes y procesadores, centros de recolección, plantas extractoras independientes, trituradoras, refinerías e instalaciones de oleo químicos, la entidad jurisdiccional puede ser reconocida como un sector de membresía independiente y un tipo de membresía de grupo, respectivamente. Tanto la entidad jurisdiccional como los participantes de la industria estarán sujetos al Código de Conducta para Miembros de la RSPO. Es necesario que la entidad jurisdiccional envíe lo siguiente, junto con la solicitud de membresía a la RSPO:

- ✓ Informes y documentos de apoyo que cumplen los requisitos del Paso 2.
- ✓ Plan de trabajo para avanzar hacia el Paso 4 y, finalmente, hacia la certificación de la RSPO al 100%.

La entidad jurisdiccional, como miembro ordinario de la RSPO, está obligada a presentar la Comunicación Anual de Avance (CAA) para medir el progreso de todos los participantes de la industria hacia un aceite de palma sostenible 100% certificado por la RSPO. La entidad jurisdiccional está obligada a enviar UN informe, en el que capte el avance de todos sus participantes de la industria, individual y respectivamente.

2.5.1 PARTICIPANTES DE LA INDUSTRIA DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Una vez que la Jurisdicción ha cumplido con las condiciones previas y existe una entidad jurisdiccional funcional y con recursos, la Jurisdicción puede agilizar el proceso de certificación. La participación de los actores de la industria y los pequeños productores en la entidad jurisdiccional es voluntaria, a menos que sea obligatoria por las políticas y regulaciones gubernamentales. Se informará a todos los participantes de la industria dentro de la Jurisdicción que deben cumplir con todos los requisitos de la RSPO y los Principios y Criterios delegados hacia arriba. Puede haber circunstancias que den como resultado que los actores no cumplan con los Estándares de la RSPO, quienes pueden ser sujetos a descalificación (consulte la sección 5).

2.5.1.1 Miembro existente de la RSPO

Los miembros existentes de la RSPO, incluidos los grupos de pequeños productores independientes existentes dentro de la jurisdicción, pueden continuar manteniendo su membresía independiente de la RSPO y obtener la certificación por separado. Alternativamente, pueden unirse al proceso de certificación y membresía en la RSPO de la entidad jurisdiccional, pero no pueden operar y comerciar con certificados independientes y de la entidad jurisdiccional al mismo tiempo. Los miembros de la RSPO que decidieron unirse

a la membresía de la RSPO de la entidad jurisdiccional están obligados a cumplir con todos los requisitos de la RSPO, aprovechando el trabajo y la asistencia proporcionada por la entidad jurisdiccional. Sin embargo, los miembros de la RSPO que toman la decisión administrativa de obtener la certificación de forma independiente, pueden hacerlo siempre que se adhieran al cronograma de certificación de la entidad jurisdiccional.

2.5.1.2 No miembro de la RSPO

Industry participants and smallholders who join the JE, but are yet to become RSPO members, are to comply with all RSPO requirements through JE RSPO membership. Industrial participants are to pursue certification through group certification facilitated by the JE. Alternatively, industrial participants may make the management decision to apply for their own RSPO membership, but they still need to abide by the requirements of the JE.

2.5.2 ERPPI EN EL CONTEXTO DE LA MEMBRESÍA EN LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Al igual que con los participantes existentes de la industria, los pequeños productores independientes tienen la opción de obtener la certificación del ERPPI facilitada por la entidad jurisdiccional, o de hacerlo de forma independiente al convertirse en miembro de la RSPO y seguir los procedimientos y requisitos del ERPPI. En caso de que los pequeños productores independientes busquen la certificación del ERPPI como parte de la entidad jurisdiccional, donde su certificación depende de criterios e indicadores que deben delegarse hacia arriba, tendrán que seguir el marco temporal escalonado de la certificación de la entidad jurisdiccional general.

Los pequeños productores independientes que persiguen obtener el ERPPI deben cumplir con todos los requisitos establecidos en los estándares, incluido el establecimiento de una entidad jurídica (llamado Administrador del Grupo de PPI), que luego participaría/podría participar en la entidad jurisdiccional. Las ventas de RFF certificadas como Créditos de la RSPO o a través de los modelos de la cadena de suministro físico (Identidad Preservada - IP, Segregada - SG o Balance de Masa - BM) se realizarían a través del Administrador del Grupo de PPI.

Nota:

- i. Las reglas de membresía de la RSPO deben modificarse para incluir la membresía de la entidad jurisdiccional.*
- ii. El mecanismo y/o la plantilla de CAA para la entidad jurisdiccional se desarrollará para garantizar los aspectos prácticos y para simplicidad de los informes y de esta manera medir el progreso de cada participante industrial*

3. ENFOQUE ESCALONADO DE LA RSPO PARA LA CERTIFICACIÓN JURISDICCIONAL

3.1 EL ENFOQUE GRADUAL

Dada la escala de intervención necesaria para la certificación jurisdiccional y el rango de preparación y cumplimiento de los diferentes actores dentro de una jurisdicción, es necesario adoptar un enfoque escalonado para lograr la certificación jurisdiccional completa. El enfoque escalonado permite que todos los productores de RFF y aceite de palma, así como los actores de la cadena de suministro, ingresen al sistema a través de la entidad jurisdiccional, y les dé tiempo para que se implementen los cambios institucionales, de políticas, de regulación y de gestión necesarios. El enfoque está diseñado para dar tiempo para la mejora continua y el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos de todos los productores y actores de la cadena de suministro, incluido el fortalecimiento de la función del gobierno dentro del sistema.

Los principales requisitos son:

- Junta de múltiples partes interesadas establecida con un equilibrio de representantes de las partes interesadas (gobierno, productores, ONG, voceros comunitarios y actores de la cadena de suministro).
- La entidad jurisdiccional se establece con autoridad jurídica sobre todos los productores y demuestra avance en el cumplimiento de los indicadores del paisaje y asegura el cumplimiento de los productores y los actores de la cadena de suministro.
- Sistema de control interno que funcione de manera transparente y eficaz, con mecanismos de quejas establecidos, lo que garantiza una gobernanza creíble de la entidad jurisdiccional.
- El cumplimiento de las actuaciones/medidas y procedimientos del paisaje (como el procedimiento de nuevas plantación [PNP]) en cada paso se mide cumpliendo todos los requisitos del paso actual y todos los pasos del procedimiento, además del cumplimiento de los estándares aplicables.
- Adopción progresiva de prácticas sostenibles en la producción de aceite de palma en la plantación o finca.

La certificación jurisdiccional es un proceso escalonado: se han identificado cuatro pasos distintos que permiten monitorear el progreso. Los detalles de estos pasos se desarrollan en la Sección 3.5: Enfoque escalonado (Cuadro 3), y se dan de esta manera:

- a) **Paso 1:** Paso piloto, cuando una Jurisdicción determina que le gustaría emplear un enfoque jurisdiccional para la certificación y formular declaraciones de política pública y/o implementar regulaciones en apoyo a este objetivo. La Junta de la RSPO debe aprobar la solicitud escrita de la Jurisdicción para que se le identifique como Piloto de la RSPO.
- b) **Paso 2:** El paso de solicitud se logra cuando existe una junta de múltiples partes interesadas, se establece legalmente una entidad jurisdiccional y se miden varios indicadores del paisaje. Este paso se completa cuando la entidad jurisdiccional se ha presentado con éxito a la Unidad de Membresía de la RSPO para convertirse en miembro de la RSPO.
- c) **Paso 3:** El paso de implementación es cuando los sistemas de control interno

de la entidad jurisdiccional están bien establecidos y se están implementando los requisitos para la certificación de la RSPO. Este paso se completa cuando un organismo de certificación independiente y acreditado realiza una auditoría de la entidad jurisdiccional para la certificación de la RSPO.

- d) Paso 4: El paso de certificación es el paso final del proceso, en cuyo punto los productores, procesadores y actores de la cadena de suministro de la jurisdicción que han sido certificados por la entidad jurisdiccional pueden comercializar productos certificados por la RSPO. Las afirmaciones de mercado se pueden realizar en función del volumen de acuerdo con las Reglas más recientes de la RSPO sobre comunicaciones y afirmaciones de mercado.

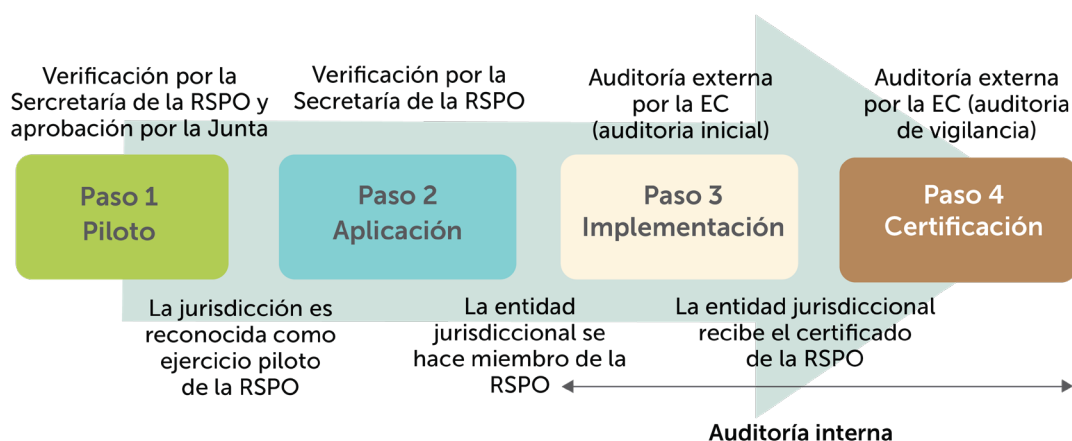


Ilustración 2: Enfoque escalonado del EJ

3.2 DESEMPEÑO DEL PAISAJE – IMPACTO A ESCALA

Al utilizar el EJ, los indicadores de paisaje incluirán medidas ambientales y sociales, más allá del área inmediata de producción de palma de aceite, y dependerán de una gestión del paisaje creíble, holística e integrada a escala de toda la jurisdicción. Además de necesitar un sistema de gestión creíble, los indicadores en el paisaje son esenciales para evaluar los impactos y para informar de manera confiable el progreso de los pasos importantes hacia la sostenibilidad jurisdiccional.

La aspiración del enfoque jurisdiccional (EJ) es proporcionar un contexto en el que todos los productos básicos puedan beneficiarse de los estándares de la RSPO y seguir el plan de uso del suelo de la jurisdicción. Sin embargo, se reconoce que una entidad jurisdiccional establecida en virtud de la RSPO no puede vigilar cultivos que no sean de aceite de palma y que puede seguirse dando un cierto nivel de incumplimiento (es decir, eliminación del AVC/AEC, etc.) mediante la concesión de licencias o actividades ilegales para cultivos que no son de aceite de palma. Esto significa que los requisitos de ACUS, PRyC y PNP solo se aplican a la palma de aceite. En lugar de que esta posibilidad descalifique todo el enfoque, se espera que un ejemplo positivo establecido por el enfoque jurisdiccional proporcione el catalizador para que lo sigan otros productos, utilizando el marco proporcionado.

Se requieren nuevas medidas para evaluar la sostenibilidad jurisdiccional, en las que el desarrollo sostenible y la gestión del aceite de palma son metas explícitas, para evaluar, informar, verificar y hacer afirmaciones creíbles sobre la sostenibilidad de la producción en la jurisdicción. Estas nuevas medidas se desarrollan de acuerdo con los estándares de la RSPO que contribuyen a generar impactos positivos para el planeta, las personas y la prosperidad (los tres pilares principales de los Impactos de la RSPO).

3.3 DELEGACIÓN ASCENDENTE

Al centro del EJ para la certificación se encuentra el principio de delegación ascendente.

La delegación ascendente se refiere al proceso por el cual la responsabilidad de la implementación de los principios de la RSPO se delega a una institución de nivel superior, en este caso, la Entidad Jurisdiccional.

El núcleo del principio de delegación ascendente es que el gobierno local garantizará que los principios y criterios se apliquen a toda la jurisdicción a través de instrumentos legales, como leyes, reglamentos y políticas.

Los productores, que son miembros de la entidad jurisdiccional, son los únicos responsables del cumplimiento de estos instrumentos legales.

En el Cuadro 2 se describen los criterios esenciales de la RSPO que deben delegarse hacia arriba, para garantizar que el EJ para la certificación proporcione la mayor cantidad de beneficios. El instrumento legal apropiado debe definirse en el contexto de la Jurisdicción específica, aunque se pueden abordar muchas consideraciones ambientales a través de procesos de planificación espacial, mientras que las leyes de derechos humanos y el consentimiento libre, previo e informado pueden consagrarse en leyes y reglamentos.

Cuadro 2: Criterios para la delegación ascendente

PRINCIPIO	CRITERIO
Principio 4: Respect community and human rights and deliver benefits	4.1 La unidad de certificación respeta los derechos humanos, lo que incluye respetar los derechos de los defensores de derechos humanos.
	4.4 El uso del suelo para la palma de aceite no disminuye los derechos legales, consuetudinarios o de uso de otros usuarios sin su consentimiento libre, previo e informado.
	4.6. Cualquier negociación relacionada con la remuneración por la pérdida de derechos legales, consuetudinarios o de los usuarios se maneja a través de un sistema documentado que permite a los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas expresar sus puntos de vista a través de sus propias instituciones representativas.
	4.7 Cuando se pueda demostrar que los pueblos locales tienen derechos legales, consuetudinarios o de usuario, se les remunera por cualquier adquisición acordada de tierras y por la cesión de sus derechos, sujeto a su CLPI y acuerdos negociados.
	4.8. El derecho al uso del suelo está demostrado y no es legítimamente impugnado por la población local que puede demostrar que tiene derechos legales, consuetudinarios o de uso.
	4.8. The right to use the land is demonstrated and is not legitimately contested by local people who can demonstrate that they have legal, customary, or user rights.

Table 2: Upwardly delegated criteria

PRINCIPIO	CRITERIO
Principio 6: Respeto por los derechos y las condiciones de los trabajadores	6.1. Se prohíbe cualquier forma de discriminación.
	6.2. El salario y las condiciones para el personal y los trabajadores y para los trabajadores subcontratados siempre cumplen al menos los estándares mínimos legales o de la industria y son suficientes para proporcionar salarios dignos para vivir (SDV).
	6.3. La unidad de certificación respeta los derechos de todo el personal a formar y afiliarse a sindicatos de su elección y a negociar colectivamente. Donde el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva están restringidas por la ley, el empleador facilita medios paralelos de asociación y negociación independientes y libres para todo ese personal.
	6.4. No se emplea ni se explota a los niños.
	6.5. No hay acoso ni abuso en el trabajo y se protegen los derechos reproductivos.
	6.6. No se utilizan formas de trabajo forzoso o trata.
	6.7. The unit of certification ensures that the working environment under its control is safe and without undue risk to health.
Principio 7: Proteger, conservar y mejorar los ecosistemas y el medio ambiente	7.7. No se realizarán nuevas plantaciones en turba, independientemente de la profundidad, después del 15 de noviembre de 2018 y todas las turberas se manejan de forma responsable.
	7.11. N se emplea fuego para preparar la tierra y se previene en el área manejada.
	7.12. La tala de tierras no causa deforestación ni daña ningún área necesaria para proteger o mejorar los bosques de Alto Valor de Conservación (AVC) o con Altas Reservas de Carbono (ARC). Los bosques de AVC y ARC en el área manejada se identifican y protegen o mejoran.

3.4 MONITOREO EN LA JURISDICCIÓN

Un elemento crucial para medir el desempeño del paisaje a nivel jurisdiccional es la capacidad de la entidad jurisdiccional para establecer un sistema que siga los estándares de la RSPO, para monitorear y verificar los riesgos e impactos ambientales, como la deforestación, conversión de la turba, quema/puntos calientes y el cambio de uso del suelo, así como riesgos e impactos sociales, como abusos de los derechos humanos, violaciones de derechos laborales, violaciones de derechos al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y despojo de tierras comunitarias, que ocurrieron en el pasado y podrían ocurrir en el futuro. El sistema debe desarrollarse y estar en pleno funcionamiento en el Paso 2 del enfoque escalonado jurisdiccional (consulte la Sección 3.5). El sistema establecido por la entidad jurisdiccional deberá monitorear de manera frecuente y continua todos los indicadores pertinentes de riesgos e impactos ambientales y sociales en toda la Jurisdicción, incluido el mapa indicativo de turberas, áreas de AVC, áreas de ARC y zonas jurisdiccionales 'prohibidas' para la expansión de la palma de aceite (por ejemplo, en áreas para conservación y áreas protegidas), noticias y reportajes de los medios de comunicación e informes (escritos y verbales) de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales y partes interesadas locales. La entidad jurisdiccional proporciona informes de cualquier posible caso de incumplimiento detectado al Consejo de múltiples partes interesadas para su consideración lo antes posible. Debe existir un mecanismo para verificar cualquier posible incumplimiento de los estándares de la RSPO que se detecte, lo que incluirá las actividades apropiadas de verificación en el terreno establecidas por la entidad jurisdiccional. El sistema se alinearán con el Análisis de Cambio de Uso del Suelo (ACUS) histórico realizado con la responsabilidad declarada (o potencial) y puesta a disposición del público. El sistema tendrá un componente contable de propiedad de la concesión de palma de aceite fundamentada en la base de datos de información de los productores de palma de aceite que operan en la jurisdicción para atender cualquier responsabilidad y alertas futuras de incumplimiento directamente con el titular de la concesión de palma de aceite. La entidad jurisdiccional informará públicamente sobre el desempeño del sistema, que incluirá casos de incumplimiento agregados detectados anualmente a través de la presentación de la comunicación anual de avance de la entidad jurisdiccional.

3.5 REQUISITOS PARA EL ENFOQUE GRADUAL

Agilizar las intervenciones o los procesos a nivel jurisdiccional es crucial para el éxito del EJ. Por lo tanto, es crucial asegurar que las intervenciones y/o actividades jurisdiccionales se implementen y midan adecuadamente. El Cuadro 3 presenta los requisitos principales relacionados con el desempeño jurisdiccional.

Cada paso tiene sus propios requisitos sobre los sistemas y el desempeño en el paisaje, además del cumplimiento a nivel de finca, planta extractora e instalación de los productores de palma de aceite y de RFF y los actores de la cadena de suministro con los estándares de la RSPO.

Cuadro 3. Enfoque escalonado para el enfoque jurisdiccional de los requisitos para la certificación

	Paso 1	Paso 2	Paso 3
Indicadores de desempeño del sistema	<ul style="list-style-type: none"> I. Grupo de múltiples partes interesadas establecido con mandato de la autoridad gubernamental pertinente II. Declaración de intención para lograr el 100% de cumplimiento con la RSPO hecha pública por la autoridad gubernamental pertinente. III. Plan desarrollado para: <ul style="list-style-type: none"> a. Establecimiento de la entidad jurisdiccional b. Políticas, sistema y procedimientos pertinentes para apoyar el Enfoque Jurisdiccional c. Mapa espacial de todos los productores, plantas extractoras, refinerías y trituradoras, AVC/ARC y otra información pertinente. d. Base de datos de información sobre productores, procesadores y actores de la cadena de suministro dentro de la Jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> I. La entidad jurisdiccional está establecida con una Junta de múltiples partes interesadas (Elementos 1.1 y 1.2 de los requisitos del sistema) II. Sistema de control interno (SCI) desarrollado (consulte el Elemento 2) III. Áreas plantadas con palma de aceite y área de tierra de todos los productores, plantas extractoras, refinerías e instalaciones de trituradoras y refinerías mapeadas espacialmente. IV. Base de datos compilada sobre productores, procesadores y actores de la cadena de suministro dentro de la Jurisdicción. V. La entidad jurisdiccional se convierte en miembro de la RSPO. 	<ul style="list-style-type: none"> I. El Sistema de control interno de la entidad jurisdiccional (incluida la auditoría interna) está funcionando (Elemento 2 - completamente implementado). II. El Sistema de control interno de la entidad jurisdiccional (incluida la auditoría interna) está funcionando (Elemento 2 - completamente implementado) III. Plan en marcha para establecer mecanismos internos de quejas y apelaciones (Elemento 3). IV. Viabilidad de financiamiento y procedimientos contables transparentes implementados. V. Áreas plantadas con palma de aceite y áreas de tierras de los miembros de la entidad jurisdiccional, y una base de datos detallada necesaria para la certificación de la RSPO.
Indicadores de desempeño del paisaje	<p>Plan elaborado para llevarse a cabo y/o desarrollarse en la jurisdicción:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Procedimientos para el CLPI y para el reconocimiento de los derechos sobre el suelo (derechos legales, consuetudinarios y de usuario) formulados II. Mapa indicativo de AVC y ARC (en consonancia con los requisitos de la RSPO), que incluye mapa de turberas III. Análisis histórico de cambios en el uso del suelo (ACUS) de acuerdo con el documento de orientación ACUS de la RSPO IV. Análisis de brechas legales de las diferencias entre los P&C de la RSPO y las leyes y políticas de la jurisdicción V. Reglamento sobre el uso de medidas de prevención y control de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> I. Mapa indicativo de turberas, y de áreas de AVC y de ARC. II. Zonas prohibidas jurisdiccionales (para conservación y protección) mapeadas III. ACUS completos con (posible) responsabilidad declarada y puesta a disposición del público IV. Procedimientos para el reconocimiento de derechos a la tierra (legales, consuetudinarios y de uso) desarrollados V. Procedimiento de CLPI y directrices terminadas para la jurisdicción VI. Reglamentación del uso de fuego, prevención de incendios y medidas de control establecidas VII. Sistema desarrollado y completamente operativo en la jurisdicción para el monitoreo, detección y verificación de deforestación, áreas quemadas y de conversión de turberas, áreas de AVC, áreas de ARC y otras zonas prohibidas, incluidos sus riesgos sociales y sus impactos VIII. Vacíos legales identificados sobre las diferencias entre los P&C de la RSPO y las leyes y políticas jurisdiccionales y los reglamentos o procedimientos necesarios desarrollados IX. Evaluación de problemas sociales y ambientales descalificadores y medidas adoptadas para abordarlos, incluida la no conversión de AVC, ARC o turberas, de violaciones graves de los derechos humanos y del acaparamiento sistémico de tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Procedimientos y directrices de CLPI y reconocimiento de derechos a la tierra establecidos y se están implementando II. Se cuenta con planificación espacial, incluida para AVC, ARC y turberas, y se están implementando los requisitos de PRyC. III. Se están implementando los procedimientos y las pautas de la EISA IV. Plan de remediación y compensación aprobado (para los pasivos de conservación identificados en el Paso 2, y se implementan V. Se están implementando nuevos procedimientos de plantación según los requisitos de la RSPO VI. Se adoptan y aplican regulaciones o procedimientos exigibles para superar las brechas con los P&C de la RSPO VII. Se abordan los problemas sociales y ambientales descalificadores o no se puede proceder con la certificación. VIII. Sistema desarrollado y en pleno funcionamiento en la jurisdicción para monitorear, detectar y verificar la deforestación, los puntos críticos/quema y la conversión, incluidos los riesgos e impactos sociales.

Una vez que se ha completado el Paso 3 y hay una entidad jurisdiccional en pleno funcionamiento, la entidad jurisdiccional recibe la certificación de grupo a través de una auditoría externa, siguiendo los respectivos estándares de la RSPO. La auditoría de los estándares es como los requisitos del sistema de certificación y necesita evidencia adecuada en el nivel correspondiente de gestión.

Notas:

- i. La guía sobre el mapa indicativo de AVC y ARC en la jurisdicción será desarrollada por el respectivo grupo de trabajo de la RSPO en colaboración con la red de recursos para AVC (RRAVC) y el enfoque sobre ARC (EARC), teniendo en cuenta las leyes locales. Como medida provisional, los esfuerzos e iniciativas (metodologías, enfoque) de mapas existentes de paisajes en la jurisdicción se orientarán con el uso del documento de orientación de RRAVC 'Ampliación del enfoque de AVC en paisajes y jurisdicciones: Resumen de la nueva guía disponible para priorizar acciones para AVC.
- ii. La Secretaría de la RSPO y el Grupo de Trabajo Jurisdiccional para el Paso 1 y el Paso 2 desarrollarán conjuntamente nuevos procedimientos estándar de operación/mecanismos/listas de verificación. Los POE deberán incluir un cronograma de aprobación.
- iii. La verificación de la finalización del Paso 1 es realizada por la Secretaría de la RSPO con la firma (aprobación) final del Comité Permanente de Estándares de la RSPO (CPE).
- iv. La verificación del Paso 2 debe realizarse a través del proceso de solicitud de membresía de la RSPO existente. La verificación y aprobación final de la membresía de la entidad jurisdiccional la realiza la Secretaría de la RSPO.
- v. La guía de remediación y compensación a nivel jurisdiccional debe ser desarrollada por el respectivo grupo de trabajo de la RSPO.
- vi. Se necesita una auditoría interna completa para todos los productores con más de 50 ha (consulte las IN) y los actores de la cadena de suministro, mientras se mantienen los procedimientos actuales de auditoría interna de los pequeños productores.
- vii. Para los indicadores de paisaje o desempeño, utilice la interpretación nacional cuando esté disponible.
- viii. Se desarrollará una guía para la verificación del cumplimiento por parte de la entidad de certificación en el nivel apropiado de administración (es decir, a nivel de entidad jurisdiccional frente al nivel de los participantes de la industria).

4. REQUISITOS DEL SISTEMA JURISDICCIONAL

La entidad jurisdiccional tiene una función clave para asegurar que los actores industriales avancen hacia la certificación y el cumplimiento completos y está estructurada de tal manera que garantiza buenos controles y equilibrios en la Jurisdicción. Una eficaz gobernanza, planificación y gestión en el paisaje y la aplicación de la ley son fundamentales para lograr la certificación jurisdiccional.

Las principales responsabilidades de la entidad jurisdiccional (no es una lista exhaustiva):

- i. Facilitar las evaluaciones, los procedimientos y los procesos jurisdiccionales respectivos (es decir, AVC/ARC, PRyC), informados por un análisis de brechas en las leyes y regulaciones jurisdiccionales locales comparados con los estándares de la RSPO;
- ii. Llevar a cabo el seguimiento y la elaboración de informes sobre el desempeño en el cumplimiento de los indicadores en el paisaje y el cumplimiento de los estándares de la RSPO por las partes interesadas pertinentes y respectivas;
- iii. Establecer un sistema de control interno que proporcione supervisión y controles (a través de un sistema de auditoría interna) y para llevar a cabo evaluaciones internas del desempeño de todos los productores, plantas extractoras, procesadores y actores de la cadena de suministro para cumplir con los requisitos de producción de la RSPO;
- iv. Establecer un sistema interno de quejas y apelaciones que garantice un proceso justo, transparente e imparcial para manejar y abordar debidamente las quejas y apelaciones;
- v. Brindar apoyo a todas las partes interesadas a través de capacitación sobre todos los aspectos del cumplimiento de los estándares y requisitos de la RSPO, incentivos de mercado y regulaciones gubernamentales;
- vi. Determinar la elegibilidad para ser miembro y hacer cumplir la suspensión o cancelación de los miembros que no cumplen dentro de la jurisdicción;
- vii. Encargar auditorías externas para la certificación jurisdiccional.

Como se señala en la Sección 2.2, entre otras cosas, es necesario que la entidad jurisdiccional cumpla con los Requisitos del Sistema Jurisdiccional. Los siguientes tres elementos describen los requisitos del sistema para la certificación jurisdiccional:

Sección 4.1: Gobierno de la entidad jurisdiccional

Sección 4.2: Operación de la Entidad Jurisdiccional

Sección 4.3: El sistema interno de quejas y apelaciones

³ Refer to Section 3.5 of this document for landscape indicators

4.1 GOBERNANZA DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Razonamiento: Para poder tener regulación y relaciones comerciales en las transacciones correspondientes de RFF y certificados de aceite de palma, la entidad tiene una responsabilidad, que exige que esté legalmente registrada.

Element A: The JE shall be legally formed

- A.1 Ser una entidad registrada según lo define la ley en el país de registro;
- A.2 Haber designado representantes de la administración (ya sea una persona o una institución);
- A.3 Estar autorizado por el gobierno para aplicar los Estándares de la RSPO a los productores y procesadores de aceite de palma en la Jurisdicción, ya sea a través de la membresía de la entidad jurisdiccional o de un acuerdo jurídico;
- A.4 Convertirse en miembro de la RSPO (por el Paso 3);
- A.5 Haber establecido y documentado la estructura organizativa y los estatutos, definiendo claramente su alcance, funciones y autoridad legal, y detallando los puestos y responsabilidades de todo el personal involucrado;
- A.6 La entidad jurisdiccional deberá poder comunicar su estructura, funciones, y objetivos;
- A.7 Todo el personal de la entidad jurisdiccional deberá demostrar su compromiso con la imparcialidad;
- A.8 Todo el personal de la entidad jurisdiccional estará libre de conflictos de intereses. Cualquier posible conflicto se identificará, declarará y documentará adecuadamente y se abordará de manera creíble y transparente;
- A.9 Todos los miembros de la entidad jurisdiccional comprenden y han reconocido todos los requisitos de la membresía de la entidad jurisdiccional en forma de carta de declaración.

Nota:

Debe reconocerse la soberanía del gobierno.

Element B:
The JE shall be governed by a Multi-stakeholder Supervisory Board

- B.1 El Consejo de Supervisión de múltiples partes interesadas consiste en una representación equilibrada de las partes interesadas (como mínimo, representantes gubernamentales, ONG sociales, ONG ambientales, productores (plantas extractoras, pequeños productores, fincas y trabajadores) y actores de la cadena de suministro).
- B.2 Todos los miembros del Consejo de Supervisión de múltiples partes interesadas se comprometerán a garantizar la imparcialidad y a estar libres de conflictos de intereses en la toma de decisiones. La toma de decisiones debe ser por consenso, con un compromiso de transparencia.
- B.3 Las funciones y responsabilidades de todos los miembros del Consejo de Supervisión de múltiples partes deberán documentarse, con una estructura de consejo y una política de contratación disponibles públicamente.
- B.4 Deberá documentarse el mandato específico del Consejo de Supervisión de múltiples partes para garantizar que la entidad jurisdiccional esté bien gestionada y que existan procedimientos para revisar todos los aspectos de sus operaciones.
- B.5 El Consejo de Supervisión de múltiples partes interesadas desempeñará, al menos, las siguientes funciones y responsabilidades:
 - B.5.1 Asegurar la realización de una auditoría financiera anual de la entidad jurisdiccional
 - B.5.2 Supervisar la estabilidad financiera y la viabilidad de la entidad jurisdiccional
 - B.5.3 Asegurar la implementación efectiva de todos los procedimientos y procesos.
 - B.5.4 Asegurar el progreso continuo hacia la certificación y el cumplimiento
 - B.5.5 Apoyar los procesos de políticas necesarios para permitir la certificación

⁴ Refer Conflict of interest is defined as per the existing RSPO Certification Systems for Principles and Criteria.

Element C:

The JE shall be able to demonstrate sufficient resources and capacity for managing JA and performance assessments against the RSPO Standards

- C.1 La entidad jurisdiccional y/o el personal deberán demostrar competencia y conocimiento de los estándares de la RSPO, así como de las interpretaciones nacionales;
- C.2 La entidad jurisdiccional deberá poder demostrar competencia y conocimiento de los requisitos y mecanismos regulatorios internacionales, nacionales y/o locales;
- C.3 Demostrar un robusto plan de negocio, incluida la generación de ingresos;
- C.4 Suficientes recursos (humanos, financieros, físicos y otros) para operar de manera efectiva;
- C.5 Se encuentra disponible un procedimiento y/o proceso para el intercambio efectivo de información, la transferencia y el acceso a oportunidades de capacitación de la entidad jurisdiccional a sus miembros. Esto puede incluir ofrecer un plan de capacitación sobre los requisitos fundamentales de capacitación (por ejemplo, criterios delegados hacia arriba).

4.2 OPERACIÓN DE LA ENTIDAD JURISDICCIONAL

Element D:

The JE shall demonstrate sufficient capacity to control, monitor and evaluate all key players as to their compliance to landscape and system performance and relevant RSPO Standards

- D.1 Administrar el sistema de control interno (SCI), que incluirá el sistema de la entidad jurisdiccional para el monitoreo de toda la jurisdicción como se describe en la Sección 3.4;
- D.2 Gestionar el proceso y procedimiento de auditoría interna asegurándose de que los auditores internos tengan los conocimientos y la competencia necesarios para realizar auditorías internas, incluidas las verificaciones de campo;
- D.3 Gestionar el sistema interno de quejas;
- D.4 Asegurar el cumplimiento de los estándares y procedimientos de la RSPO;
- D.5 Procedimientos y procesos internos, incluido el mantenimiento de registros;
- D.6 Identificar cualquier conflicto de intereses;
- D.7 Asegurar que se lleve a cabo una auditoría financiera externa independiente anual.

**Element E:
The JE shall have documented policies and procedures for operational management**

- E.1 Política congruente con todos los requisitos de la RSPO, incluyendo, pero sin limitarse a la protección de Defensores de Derechos Humanos, Denunciantes, Denunciados y Portavoces de la Comunidad;
- E.2 Procedimientos para la toma de decisiones;
- E.3 Gestión de conflictos de intereses y compromiso con la imparcialidad;
- E.4 Funciones y responsabilidad del personal de la entidad jurisdiccional;
- E.5 Grabación y documentación de todas las reuniones y decisiones;
- E.6 Manejo y resolución de quejas;
- E.7 Gestión del proceso de consulta;
- E.8 Elaboración de presupuestos y financiamiento, seguimiento y presentación de informes;
- E.9 Procedimientos para implementar otros requisitos pertinentes de la RSPO (es decir, NPP);
- E.10 Gestión de actividades/eventos de subcontratación.

**Element F:
The JE shall develop and implement the internal audit system, which includes, inter alia: procedures, processes, timeline, operational plans, monitoring and evaluation records.**

- F.1 Realizar auditorías internas, incluida de la competencia y el conocimiento del auditor interno;
- F.2 Procedimiento para mantener registros actualizados de todos los miembros del grupo de la entidad jurisdiccional, incluida la información relacionada con las plantaciones y áreas de parcelas, rendimiento, volúmenes de RFF y/o productos de aceite de palma, y todos sus auditores internos;
- F.3 Todos los miembros de la entidad jurisdiccional deben ser auditados internamente según los estándares pertinentes de la RSPO antes de realizar las auditorías externas iniciales y de recertificación. Debe haber evidencia disponible sobre cómo se lleva a cabo la auditoría interna;
- F.4 Mecanismos de sanciones, recompensas y capacitación que promuevan la mejora progresiva y el cumplimiento de los productores y actores de la cadena de suministro;

- F.5 Existe un procedimiento claro para aplicar la sanción y la expulsión, así como un conjunto de requisitos y procedimientos para la reactivación/restauración de la membresía de la entidad jurisdiccional;
- F.6 Requisitos sobre competencias y conocimientos del auditor interno;
- F.7 Procedimientos: metodología, criterios de auditoría, frecuencia y tratamiento de no conformidades;
- F.8 Los auditores internos declaran no tener ningún conflicto de intereses;
- F.9 Asegurar la calidad de la auditoría interna. Se proporcionará orientación para la auditoría interna.

Element G:

JE ICS shall develop and implement an effective monitoring and reporting system for recording information on oil palm products production and trades

- G.1 Establecer e implementar un sistema y mecanismo de monitoreo para evaluar AVC/ ARC/turba para toda la jurisdicción, para su cumplimiento por los miembros de la entidad jurisdiccional;
- G.2 Establecer una línea de base con un plan de mejora sobre:
 - G.2.1. Desempeño en el paisaje (indicadores de paisaje)
 - G.2.2. Desempeño de los sistemas (indicadores de sistemas)
 - G.2.3. Cumplimiento de los estándares de la RSPO por la finca, la unidad de gestión y las instalaciones
 - G.2.4 Progreso en la certificación por parte de los miembros de la entidad jurisdiccional
- G.3 Mantenimiento de registros de mapas (archivos .shp) de las áreas de producción existentes, el banco de tierras y las instalaciones de todos los miembros de la entidad jurisdiccional;
 - G.3.1 Verificación de los RFF y toda la producción y venta de productos de palma (crédito y físico);
- G.4 Establecer un sistema de registro e información de datos y gestión de documentos para:
 - G.4.1 Documentar y registrar pruebas sobre el cumplimiento de los estándares de la RSPO
 - G.4.2 Facilitar el acceso a la documentación correspondiente y al registro de evidencia apropiado para la auditoría externa
 - G.4.3 Auditoría externa por una entidad de certificación acreditada, de los requisitos del enfoque jurisdiccional.

4.3 EL SISTEMA INTERNO DE QUEJAS Y APELACIONES

La entidad jurisdiccional deberá contar con un mecanismo de quejas eficaz de acuerdo con el P&C 4.2 de 2018. La entidad jurisdiccional y el Consejo de Supervisión también se asegurarán de que exista una capacidad transparente, independiente y confiable para recibir, revisar y adjudicar quejas y apelaciones, y para adoptar medidas efectivas. La entidad jurisdiccional puede basarse en el procedimiento existente de quejas y apelaciones de la RSPO o asegurar que haya un organismo separado en la jurisdicción para manejar las quejas y apelaciones. En cualquier caso, las partes tienen derecho a elevar las quejas y apelaciones al Panel de quejas de la RSPO, que tendrá autoridad sobre la entidad jurisdiccional y sus productores, ya que la entidad jurisdiccional es miembro de la RSPO y los productores están relacionados con la entidad jurisdiccional.

Para evitar conflictos de intereses en el procedimiento de quejas y apelaciones, habrá un organismo separado para gestionar las quejas. Los órganos de quejas y apelaciones tienen la autoridad para imponer sanciones a los miembros y/o para suspenderlos. Estos mecanismos complementan y no reemplazan a los sistemas locales de la jurisdicción para la resolución de disputas tales como defensores del pueblo, órganos de arbitraje y tribunales.

Para garantizar que todos los participantes de la industria estén vinculados al mecanismo interno de quejas y apelaciones de la entidad jurisdiccional, será necesario que la entidad jurisdiccional informe a todos sus miembros sobre el procedimiento de quejas y que se registre su consentimiento a ser investigados según el procedimiento, en caso de que surja alguna queja de su incumplimiento de los términos de la membresía de la entidad jurisdiccional, la política sobre ética o las disposiciones de la jurisdicción, así como de los Estándares de la RSPO.

Element H - Grievances, complaints, and appeals: The JE shall have a documented procedure for handling grievances, complaints, and appeals, including:

- H.1 Un proceso documentado para recibir, evaluar y tomar decisiones sobre las quejas;
- H.2 Los miembros de la entidad jurisdiccional pueden presentar quejas cuando no estén satisfechos con la conclusión del mecanismo de quejas, y este procedimiento debe estar documentado;
- H.3 Como parte del procedimiento de quejas, incluirá procesos para presentar una apelación y este proceso será transparente y de acceso público;
- H.4 Datos que demuestren y rastreen la recepción, validación e investigación de quejas y apelaciones;
- H.5 Documentar las decisiones y acciones tomadas para resolver las quejas y apelaciones, incluidas las acciones para evitar que los incidentes vuelvan a ocurrir;
- H.6 El panel de quejas/apelaciones acusará recibo por escrito al apelante (persona/entidad) de la recepción, el progreso y el resultado de la apelación;
- H.7 La decisión que se comunicará al apelante deberá ser tomada o revisada y aprobada por miembros individuales de un panel de quejas que no hayan estado involucrados previamente en el tema de la apelación;
- H.8 El panel de apelaciones deberá notificar formalmente al apelante del final del proceso de manejo de la apelación.

5. REQUISITOS DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN

Este Capítulo establece los requisitos para los sistemas que se emplearán en la implementación del enfoque jurisdiccional en virtud de los requisitos de los Estándares de la RSPO aplicables y pertinentes, conocido como el Sistema de Certificación para el enfoque jurisdiccional. El Sistema de Certificación para el enfoque jurisdiccional se basa en el proceso y el sistema existente en la RSPO, con requisitos y elementos adicionales para hacer una afirmación creíble sobre la sostenibilidad de la jurisdicción de producción y consumo. Hay dos sistemas clave de certificación de la RSPO:

- i) Sistemas de certificación de la RSPO para principios y criterios
- ii) Sistemas de certificación de la cadena de suministro de la RSPO

Ambos sistemas de certificación de la RSPO se componen de tres elementos clave:

- i) Estándares de certificación de la RSPO aplicables y requisitos pertinentes (incluida la certificación y/o administración de grupo)
- ii) Requisitos para el organismo de acreditación (OA) designado por la RSPO y para a entidad de certificación (EC) acreditado por el organismo de acreditación designado
- iii) Requisitos del proceso de certificación: el proceso que debe seguir una EC al realizar una auditoría cuando se busca la certificación.

5.1 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PARA EL ENFOQUE JURISDICCIONAL

Una vez que una entidad jurisdiccional ha cumplido con los requisitos estipulados para el Paso 1, el Paso 2 y el Paso 3, y los participantes de la industria están listos para la certificación (preparación evaluada mediante auditoría interna), la entidad jurisdiccional puede iniciar una auditoría externa para la certificación, a través de una EC designado por la RSPO. La EC auditará el cumplimiento por:

- i. la entidad jurisdiccional con respecto a (i) el Paso 1, el Paso 2 y el Paso 3 de Desempeño en el Paisaje (Capítulo 3 de este documento), y (ii) los Requisitos del Sistema Jurisdiccional (Capítulo 4 de este documento) basados en Sistemas de Certificación de la RSPO para Principios y Criterios.
- ii. Los respectivos participantes de la industria, de la entidad jurisdiccional, en relación con los estándares pertinentes de la RSPO con base en los sistemas de certificación pertinentes de la RSPO (es decir, los productores de la entidad jurisdiccional deben ser certificados en base a los principios y criterios de la RSPO siguiendo los sistemas de certificación de la RSPO para principios y criterios; los fabricantes de bienes de consumo deben ser certificados con base en el Estándar para la Cadena de Suministro de la RSPO de acuerdo con los sistemas de certificación de cadena de suministro de la RSPO).

¡Nota importante!

La entidad jurisdiccional debe declarar, con evidencia (a través de auditoría interna), a la entidad de certificación de la RSPO durante su auditoría de certificación:

- ✓ *Cumplimiento del participante de la industria de su productor con los sistemas de certificación de la RSPO para principios y criterios: Cláusula 5, Requisitos mínimos para múltiples unidades de manejo.*

5.2 AFIRMACIONES Y REGISTRO EN PALMTRACE DE LA RSPO

El Enfoque jurisdiccional de la RSPO no cambia ninguna de las reglas sobre afirmaciones que ya estableció la RSPO. Las afirmaciones sobre la venta de productos certificados solo se pueden realizar después de recibir un certificado de la RSPO. La RSPO no permite que ningún miembro no certificado dentro de la jurisdicción haga afirmaciones o venda productos de palma certificados antes de recibir un Certificado de la RSPO como resultado de aprobar una auditoría externa realizada por una entidad certificadora acreditada por la RSPO.

Las afirmaciones certificadas por la RSPO deben cumplir con las Reglas más recientes de la RSPO sobre comunicaciones y afirmaciones de mercado (actualmente la versión de 2016) publicadas en la página de la RSPO.

PalmTrace de la RSPO es el sistema de trazabilidad de la RSPO para productos de palma de aceite certificados. Desde la planta extractora hasta las refinerías, los miembros certificados de la RSPO registran sus actividades físicas de venta y procesamiento de aceite de palma, palmiste y sus (dobles) fracciones según los modelos de cadena de suministro con Identidad Preservada, Segregados y de Balance de masa. El uso de PalmTrace de la RSPO es parte del programa de certificación de la RSPO.

Cada miembro certificado del grupo de la entidad jurisdiccional recibirá una cuenta única de PalmTrace una vez que el grupo haya pasado con éxito la auditoría y haya recibido su certificado. El certificado incluirá a cada miembro certificado del grupo que estuvo dentro del alcance de la auditoría anterior. Según el sistema actual, cada cuenta de PalmTrace habrá asignado una cantidad de producto de palma negociable, según lo verificado por el OC y documentado en el resumen público de certificado y auditoría.

Los miembros de la entidad jurisdiccional que son miembros de la RSPO podrán elegir comerciar sus productos de la RSPO ya sea como miembros regulares de la RSPO o como miembros de la entidad jurisdiccional, pero no pueden comerciar a través de ambas rutas, esto para evitar el doble conteo de volúmenes.

Los miembros de la entidad jurisdiccional que no son miembros de la RSPO podrán comercializar sus productos certificados por la entidad jurisdiccional de la RSPO cuando la entidad jurisdiccional esté certificada. La RSPO emitirá un número comercial de la RSPO a cada miembro de la entidad jurisdiccional certificada. El certificado de la entidad jurisdiccional enumerará a todos los miembros de la entidad jurisdiccional que deseen intercambiar sus productos de aceite de palma certificados por la entidad jurisdiccional de la RSPO con los números de comercio de RSPO de cada uno de los miembros de la entidad jurisdiccional participantes.

their JE RSPO certified palm oil products with each of the participating JE members' RSPO trading numbers.

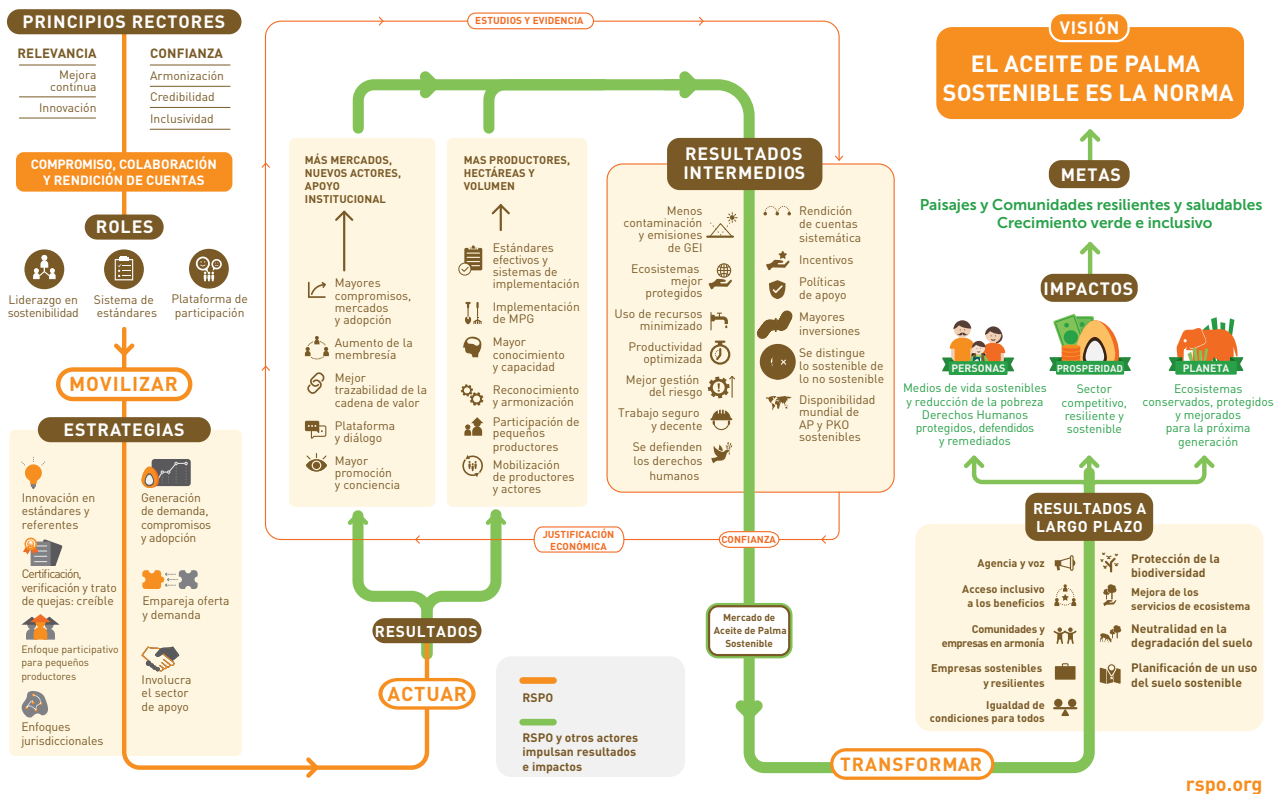
5.3 INCUMPLIMIENTO (SANCIONES)

1. Se emiten incumplimientos con referencia al Estándar y según las reglas de auditoría regidas por el Sistema de Certificación de la RSPO. A todos los incumplimientos se les dará el tiempo normal permitido para cerrarlos según el Sistema de Certificación establecido.
2. Cualquier incumplimiento relacionado con los criterios críticos delegados hacia arriba a los que el Gobierno se ha comprometido y que no se aborden dentro del plazo requerido dará lugar a la suspensión o cancelación general del certificado de la entidad jurisdiccional. En otras palabras, todos los miembros de la entidad jurisdiccional se verán afectados.
3. En este caso, la RSPO brindará la opción a los miembros de la entidad jurisdiccional que cumplan con los requisitos de cambiar a membresías individuales para no perder sus derechos comerciales.
4. Cualquier incumplimiento por parte de un miembro individual de la entidad jurisdiccional (es decir, criterios que no se delegan hacia arriba) que no se aborde dentro del período de tiempo requerido causará la suspensión de solo ese miembro y no afectará la certificación del grupo completo. Solo se verá afectado el miembro específico de la entidad jurisdiccional, y sus derechos comerciales serán suspendidos/cancelados.
5. Si el miembro de la entidad jurisdiccional suspendido/cancelado (individual o el grupo completo) decide solicitar el restablecimiento de la membresía, se deben seguir las acciones de diligencia debida para demostrar el cumplimiento y cumplir con el requisito de restablecimiento y el procedimiento de aprobación según las normas pertinentes de la RSPO.

ANEXO 1. VISIÓN Y TEORÍA DEL CAMBIO DE LA RSPO

TEORÍA DE CAMBIO

HOJA DE RUTA DE RSPO PARA ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE



La Teoría del Cambio (TdC) de la RSPO es una hoja de ruta que demuestra cómo la RSPO logrará su visión de hacer del aceite de palma sostenible la norma. Con el apoyo de sus miembros, socios y otros actores, la RSPO implementará estrategias y actividades clave para desencadenar la transformación del sector del aceite de palma.

Estas estrategias están destinadas a generar resultados directos en la forma de una mayor adopción de los estándares de la RSPO, una mayor transparencia e inclusión en el sistema de la RSPO, una mayor aceptación del aceite de palma sostenible por el mercado, y un mejor entorno propicio.

Con el tiempo, estos productos conducirán a resultados que se espera mejoren la calidad de vida de los productores de palma de aceite, creen una industria de aceite de palma más próspera y nos permitan conservar mejor nuestro planeta y sus recursos.

Cuando la TdC se realiza por completo, genera cambios donde más importa: en el terreno; un espacio donde la palma de aceite, el medio ambiente y las comunidades locales puedan coexistir en armonía.

ANEXO 2. LISTA DE VACÍOS EN EL ACTUAL MARCO PILOTO

Sobre la base del marco piloto que se describe aquí, la certificación jurisdiccional solo se puede lograr si se desarrolla una serie de nuevos arreglos institucionales y directrices de la RSPO para adaptarse a este nuevo enfoque. Otros factores ajenos a la RSPO, como las evaluaciones de AVC, también deberán ajustarse a los enfoques jurisdiccionales/del paisaje.

Estos se han indicado en el texto de este documento y se enumeran a continuación para su comodidad. Es posible que surjan otros factores a medida que se realice la prueba piloto del enfoque jurisdiccional, que se registrarán y abordarán.

1. Nueva categoría de Membresía en la RSPO para una entidad jurisdiccional;
2. Nuevo número identificador de PalmTrace que muestre tanto una jurisdicción como un productor en la misma;
3. Reglas de auditoría y acciones en caso de incumplimiento por parte de actores individuales dentro de una jurisdicción;
4. Presentación de informes de la CAA a nivel jurisdiccional;
5. Verificación de los POE/mecanismos/listas de verificación del progreso de Paso 1 y Paso 2;
6. Mapa indicativo de AVC y ARC a nivel jurisdiccional o de paisaje; y
7. Reparación e indemnización a nivel jurisdiccional.

RSPO is an international non-profit organisation formed in 2004 with the objective to promote the growth and use of sustainable oil palm products through credible global standards and engagement of stakeholders.

www.rspo.org




Roundtable on Sustainable Palm Oil

Unit 13A-1, Level 13A, Menara Etiqa
No.3, Jalan Bangsar Utama 1
59000 Kuala Lumpur

Other Offices:

Jakarta, Indonesia
London, united Kingdom
Beijing, China
Bogota, Colombia
New York, USA
Zoetermeer, Netherlands

 rspo@rspo.org